



► Responsabilidades

Acta de Entrega-Recepción Ordinaria 2024-2027

Coordinación/ Dependencia:

Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

Dependencia o Dirección: Coordinación de Políticas Públicas Transversales InMujeres

Nombramiento: Coordinación

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día 03 (tres), del mes de febrero del año 2026 (dos mil veintiséis), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Coordinación de Políticas Públicas Transversales InMujeres** del Gobierno Municipal de Guadalajara, con domicilio en calle Mitla numeral 386 en la colonia Monumental en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 13, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.-----

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre **Montserrat Placencia Medrano**, en carácter de "**Persona Servidora Pública Saliente**" para hacer entrega formal a la persona de nombre **Mikhail Tonatiuh Ruiz Rodríguez**, quien recibe en carácter de "**Persona Servidora Pública Entrante**".-----

Identificándose para tal efecto la "**Persona Servidora Pública Saliente**" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **N1-ELIMINADO 1**, con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle **N2-ELIMINADO 4** **N3-EL** con número **N4-ELIMINADO 7** designando como **testigo** a la persona de nombre **María del Carmen Sosa Duran**, identificándose con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; con folio número **N5-ELIMINADO 1**, domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N6-ELIMINADO 4** **N7-ELIMINADO 4**

Identificándose para tal efecto la "**Persona Servidora Pública Entrante**" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **N8-ELIMINADO 1**, con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de calle **N9-ELIMINADO 4** **N10-ELIMINADO 4** con número de **N11-ELIMINADO 1** designando como testigo a la persona **Laura Shari Montiel Silva**, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de credencia **N12-ELIMINADO 15** con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N13-ELIM** **N14-ELIMINADO 4**



► Responsabilidades

De conformidad con los artículos 14, 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la **Contraloría Ciudadana** la persona servidora pública **Mercedes Martín Briseño**, identificándose con credencial de empleado expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 11122, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien se identificará como **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**.

Se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de **10 de 49 formatos que aplican en versión digital**, con el número de **folio del 001 al 25 se anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables y que se entregan a través de dispositivo electrónico**.

En este acto se informa a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** que una vez que se haya designado a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** esta deberá llevar a cabo la **verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos**, en un término no mayor a **30 treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes **3 tres días hábiles**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la **“Persona Servidora Pública Saliente”** que en caso de que se le requiera por la Contraloría Ciudadana deberá comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda.

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para **realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción**, concediéndoselas en este momento.

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”** manifiesta bajo protesta de decir verdad: “Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad.”

En uso de la voz la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”** manifiesta que: “recibe con las reservas de ley la información y documentos que la **“Persona Servidora Pública Saliente”** entrega en este acto y que se precisan en el contenido de sus anexos para su posterior entrega a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**.”

De igual manera, la **“Persona Servidora Pública Saliente”** manifiesta que conoce su obligación, de presentar en un término máximo de **60 sesenta días naturales** su **Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



► Responsabilidades

Una vez que la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”** constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y **procede a resguardar de los recursos, bienes y documentos** entregados por la persona **“Persona Servidora Pública Saliente”** hasta en tanto sea designada la persona que reciba en carácter de **“Persona Servidora Pública Entrante”**. -----

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 15:00 horas del día en que se levanta, **firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja** las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en **03** tantos, entregando un ejemplar a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro se queda a resguardo de la Contraloría Ciudadana para ser entregado a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** cuando esta sea designada y otro para custodia de la **Contraloría Ciudadana**. -----

Entrega

“Persona Servidora Pública Saliente”
Montserrat Placencia Medrano

Recibe

“Persona Servidora Pública Entrante”
Mikhail Tonatiuh Ruiz Rodríguez

Contraloría Ciudadana

“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”
Mercedes Martin Briseño

Testigos de asistencia

Testigo de la “Persona Servidora Pública Saliente”
María del Carmen Sosa Duran

Testigo de la “Persona Servidora Pública Entrante”
Laura Shari Montiel Silva

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 34 fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Gobierno Municipal de Guadalajara
Contraloría Ciudadana



La Ciudad que
te cuida

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES				
RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES			FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	DE	
I. RECURSOS HUMANOS				
1	RH-1	ORGANIGRAMA	1	2
2	RH-2	PLANTILLA DE PERSONAL	3	3
II. BIENES Y RECURSOS MATERIALES				
3	RM-2	SISTEMAS, PLATAFORMAS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES	4	4
4	RM-7	RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES	5	5
5	RM-9	RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	6	7
IV. ASUNTOS PENDIENTES				
7	AP-1	ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE	8	8
V. DEMÁS DOCUMENTACIÓN				
8	DD-1	ARCHIVOS EN RESGUARDO	9	17
9	DD-2	RELACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNA	18	21
10	DD-12	INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	22	22
11	DD-14	ACTAS RESPONSIVAS	23	25


MONTSERRAT PLACENCIA MEDRANO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."